



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

ACTA

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL -
EL DÍA : 22 DE FEBRERO 2.013**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE.....D. ROSENDO CARRILES EDESA.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE..... D^a. GLORIA SIERRA GÓMEZ.
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ

AUSENTE.....D^a. MARÍA JESÚS SUSINOS TARRERO

SECRETARIO.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las **DOCE** horas del día **VEINTIDOS** de **FEBRERO** de **dos mil trece**, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria y en primera convocatoria al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, bajo la Presidencia, asistencia y ausencia, de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

...//..

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Tenientes de Alcalde si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PARA SU PAGO.

Seguidamente la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, previo examen de facturas y su comprobación, aprobó los pagos siguientes:

ROSENDO CARRILES EDESA, asignaciones y haberes Señor Alcalde, febrero 2013.....**1.455,50€**
GLORIA SIERRA GÓMEZ, asignaciones y haberes 2º Teniente de Alcalde, febrero 2013.....**834,39€**
ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ, asignaciones y haberes Concejal de Deportes, febrero 2013.....**593,01€**
PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN, retribuciones básicas y complementarias nómina febrero 2013.....**8.069,92€**
PERSONAL LABORAL, haberes nómina febrero 2013.....**6.437,43€**
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD, cuotas corporación y trabajadores seguridad social, cargos electos, período enero 2.013....**1.639,82€**
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD, cuotas corporación y trabajadores, seguridad social, personal laboral, período enero 2.013..**3.496,80€**
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD, cuotas corporación y trabajadores, seguridad social, funcionarios Ayto, per. Enero 2.013....**4.373,63€**
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A., franqueo concertado envíos correspondencia Ayuntamiento. Per. febrero 2.013....**102,43€**
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., prestación servicio ayuda a domicilio a mayores y necesitados concertado, período enero 2.013.....**8.559,03€**
SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A., cuota prestación Servicio Teleasistencia a 33 usuarios mes de enero.....**209,60€**
EULEN, S.A., servicio limpieza e higiene concertado Casa Consistorial, enero 2.013.....**1.505,00€**
EULEN, S.A., servicio limpieza e higienización concertada Casa-Cultura, enero 2.013.....**456,17€**
EULEN, S.A., servicio cuidador-conserjería Colegio P. Aguanaz, enero 2.013.....**2.520,52€**
EULEN, S.A., servicio limpieza e higiene concertado Colegio P. Aguanaz y aula dos años, enero 2.013.....**4.356,91€**

TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., teléfonos móviles Servicios Municipales. Consumos del 18/12/12 al 17/01/13.....**126,62€**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., ADSL conexión Internet y teléfono Colegio P. Aguanaz, cuotas marzo, consumos febrero.....**302,25€**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., teléfono Consultorio cuotas marzo, consumos febrero.....**109,78€**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., teléfono y conexión A.D.S.L. Internet en el Centro Avanzado de Comunicaciones, cuotas marzo, consumos febrero.....**157,94€**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., teléfonos dependencias municipales, cuotas marzo, consumos febrero A.D.S.L. (Internet) y líneas R.D.S.I.....**605,16€**

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A., Bono-Plan 7.000 ahorro teléfono, período del 02/04/13 al 02/10/13.....**357,46€**

OXITAL ESPAÑA, S.L., realización análisis calidad agua de consumo humano, red abastecimiento, mes enero.....**114,10€**

OXITAL ESPAÑA, S.L., mantenimiento y control de E.D.A.R. y bombeos de la red de saneamiento, enero 2.013.....**6.304,88€**

OXITAL ESPAÑA, S.L., reparación bomba recirculación E.D.A.R. Navajeda.....**373,16€**

GUIDO GONZÁLEZ VELASCO, minuta monitor curso de dibujo, pintura y escultura impartido en Hoznayo, enero y febrero.....**560,00€**

GOBIERNO DE CANTABRIA, suministro agua potable a la red municipal desde el Plan Aguanaz, período 4º trimestre/2.012.....**72.055,52€**

GOBIERNO DE CANTABRIA, prestación servicio recogida a domicilio, transporte y tratamiento basuras, enero 2.013.....**22.765,50€**

EDITORIAL CANTABRIA, S.A., suscripción al Diario Montañés para centro tercera edad, 1º semestre de 2.013.....**266,30€**

ALGORITMO LUCUS, S.L., cuota de mantenimiento programa informático Padrón de Habitantes, 1º trimestre de 2.013.....**124,79€**

ALGORITMO LUCUS, S.L., cuota de mantenimiento programa informático Contabilidad, 1º trimestre de 2.013.....**248,53€**

AIRCONFORT, S.L., mantenimiento instalaciones climatización Casa-Cultura, período 4º trimestre de 2.012.....**347,48€**

SONALAR, S.A., cuota revisión sistema de seguridad Colegio P. Aguanaz, enero 2.013/2.014.....**290,40€**

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA, liquidación cuota ordinaria año 2.013, afiliación pertenencia a la F.M.C.....**1.117,20€**

NORCLEAN, S.L., suministro dos cajas de 30 paquetes bolsas basura limpieza pabellón polideportivo.....**111,80€**

GUSA, S.L., pagado limpieza todoterreno de protección civil.**26,17€**

NATURGAS ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.A.U., consumo de gas caldera edificio ampliación Colegio P. Aguanaz, período del 22/10/12 al 21/12/12.....**342,45€**

AVELINO DIEGO CIFRIÁN, 3.180L gasoleo C suministrados para calefacción Colegio P. Aguanaz.....**3.021,00€**

REPSOL COMERCIAL PRODUCTOS PETROLÍFEROS, 232,01 l. gasóleo para furgonetas municipales.....**327,14€**

EDP EDITORES, S.L., adquisición enciclopedia "Joyas de la naturaleza" para biblioteca municipal.....**1.386,90€**

TELENOR, S.L., inserción publicitaria del municipio en la revista "Vivir en Cantabria".....**1.815,00€**

IMPRENTA CERVANTINA, S.L., inserción publicitaria del municipio en la revista "Escápate a Cantabria".....**1.089,00€**

AGROPEC INGENIERÍA, S.L., minuta honorarios redacción informe técnico sobre hundimiento de camino rural en Hoznayo.....**471,90€**

AGROPEC INGENIERÍA, S.L., minuta honorarios redacción proyecto "Mejora de la red de saneamiento en el B°/La Plaza de Hoznayo".....**2.359,50€**

JOSÉ JAVIER RIVERO LIAÑO, minuta honorarios asesoramiento urbanístico, febrero 2.013.....**1.287,00€**

ELECTO COMERCIAL, C.B., suministro dos toner para impresoras marca Brother oficina y servicios sociales Ayto.....**203,28€**

ELECTO COMERCIAL, C.B., suministro tambor para impresora marca Brother servicios sociales Ayto.....**106,88€**

ELECTO COMERCIAL, C.B., suministro 3 cartuchos toner color para impresora Agencia Desarrollo Local.....**282,85€**

GESTISA, S.A., estudio antecedentes, impugnación recurso y completa intervención en rollo de apelación 984/2.012.....**907,50€**

GESTISA, S.A., por confección 68 nóminas más de convenidas año 2.012, asesoramiento nóminas y seguridad social.....**1.398,76€**

ELEC NOR, S.A., reparación barandilla de acero inoxidable en rotonda del Polígono Industrial de El Bosque.....**1.903,33€**

TRANSPARUVI, S.L., por 8,5 horas trabajo camión aspirador limpieza fosas y arquetas del colector general de saneamiento en el B°/La Iglesia y La Brena.....**875,16€**

CENTRO CANINO PARAYAS, salida servicio recogida e incineración cadáver perro en Alto Marín.....**108,90€**

PI PELAYO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L., reparación tejado pérgola sita en B°/Elechino.....**247,69€**

JUAN JOSÉ SANTOVEÑA GÓMEZ-PAPELERÍA MADEIRA, material de oficina suministrado según detalle factura, período enero/2.013.....**98,68€**

JOSÉ MANUEL COBO GUTIÉRREZ-EXCAVACIONES, 9 horas de pala mixta y 9 horas de camión, reparación socavón en Hoznayo y limpieza de camino en El Calerón.....**860,31€**

MARÍA DOLORES CICERO BRA-PROCURADORA, minuta honorarios procuradora recursos 664/11, 308/12 y 211/11 interpuestos por Francois Maouch, León González y Sergio Claudios Aja respectivamente.....**876,80€**

FONTANERÍA HNOS. GONZÁLEZ LAVÍN, S.A., mano de obra y materiales reparación inodoros y cisternas en baños Colegio Aguanaz...**286,04€**

ISABEL GÓMEZ SAENZ. PAPELERÍA-MERCERÍA, material de papelería suministrado desarrollo ludoteca Navidad 2.012.....**94,90€**

VERÓNICA GUTIÉRREZ PALACIO-BAZAR LUVE&MA, suministro diversos regalos para Cabalgata de Reyes 2.013.....**143,60€**

JOSÉ MARÍA GALLASTEGUI Y CIA, S.A., bloque de 12 buzones para servicio correo comunitario instalados en Vayondo.....**1.567,40€**

ASPRO, S.A., suministro de material de limpieza e higiene para Agencia Desarrollo Local.....**153,45€**

ETRA NORTE, S.A., 30 horas mano de obra, 12,5 horas camión-grúa y

material reparación alumbrado público en Navajeda, Hoznayo y Entrambasaguas.....**3.565,84€**

MEDIOAMBIENTE JARDÍN Y URBANISMO, S.L.U., reposición, traslado e instalación de tablón expositor en el Bº/El Calerón.....**844,58€**

FERRETERÍA AGUDO, S.C., 10 botes de spray y demás material de ferretería suministrado para Cabalgata de Reyes 2.013.....**67,16€**

MARÍA ISABEL TRUEBA CUESTA-BAR EZQUERRA, suministro 150 barras de pan y bebidas para II Gala del Deporte.....**136,80€**

VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L., renovación e instalación 31 licencias antivirus en ordenadores Ayto., revisión de equipos y suministro e instalación de disco duro Seagate Backup Plus en servidor.....**1.599,54€**

VALNERA CONSULTORIA Y SISTEMAS, S.L., sustitución conmutador de red y ampliación garantía servidor.....**369,05€**

GENER 08, S.L., minuta asesoramiento energético contratos eléctricos municipales, mes enero 2.013.....**363,00€**

DAMIÁN BARQUÍN ABASCAL-DEPORTES BARQUÍN, suministro equipación y dos balones para Escuela Munic. Fútbol.....**92,00€**

JUAN JESÚS DUEÑAS CUEVAS-PROMOCIONES J.D., adquisición 13 novelas y 61 DVD para biblioteca municipal.....**1.208,22€**

COMITÉ TERRITORIAL CÁNTABRO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL, arbitrajes equipos Escuela Municipal de Fútbol, febrero.....**441,92€**

JOSÉ A. SARO GUTIÉRREZ, dietas monitor equipo alevín y coordinador Escuela Municipal de Fútbol, febrero/13.....**956,73€**

BENJAMIN PRIMO BLANCO, dietas monitor equipo benjamín de la Escuela Municipal de Fútbol. Período febrero.....**240,00€**

BENJAMIN PRIMO BLANCO, gastos desplazamientos monitor equipo benjamín de la Escuela Municipal de Fútbol. Período febrero.**45,98€**

HANS PETER FAGES, dietas monitor apoyo equipo benjamín E. M. Fútbol. Per. febrero.....**150,00€**

HANS PETER FAGES, gastos desplazamientos monitor apoyo equipo benjamín E. M. Fútbol. Per. febrero.....**15,96€**

VÍCTOR DANIEL CHÁVEZ SANTANA, dietas monitor apoyo equipo Benjamín Escuela Municipal de Fútbol, período febrero.....**150,00€**

VÍCTOR DANIEL CHÁVEZ SANTANA, gastos desplazamientos monitor apoyo equipo benjamín E. M. Fútbol. Per. febrero.....**21,77€**

ALEJANDRO VIAR PALAZUELOS, dietas monitor apoyo equipo benjamín E. M. Fútbol. Período febrero.....**150,00€**

ALEJANDRO VIAR PALAZUELOS, gastos desplazamientos monitor apoyo equipo benjamín E. M. Fútbol. Período febrero.....**22,04€**

ROBERTO CAMPILLO ABAD, dietas monitor apoyo equipo alevín E. M. Fútbol. Período febrero.....**150,00€**

ROBERTO CAMPILLO ABAD, gastos desplazamientos monitor apoyo equipo alevín E. M. Fútbol. Período febrero.....**20,16€**

RUBÉN LAVÍN LAVÍN, dietas monitor equipo pre-benjamín E. M. Fútbol. Período febrero.....**150,00€**

ÁNGEL FERNÁNDEZ GÓMEZ, dietas monitor equipo pre-benjamín E. M. Fútbol. Período febrero.....**150,00€**

AULOCE, S.A.U., cuota febrero/2.013, instalación plataforma Gestiona implantación Administración electrónica.....**266,41€**

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS , cuota afiliación año 2.013.....	262,08€
CONSTRUAGRO, S.A. , suministro 20 sacos de yeso basto para marcar campo de fútbol de Hoz de Anero.....	69,24€
M^a. INMACULADA DIEGO SOLAR-CARNICERÍA MERCHE , suministro de 42,5Kg. de chorizo para Gala del Deporte 2012.....	303,87€
JAIME SAÑUDO GUTIÉRREZ , mano de obra y materiales reparación fugas red abastecimiento agua, per. 28/01/13 al 21/02/13.....	1.848,88€
E.ON DISTRIBUCIÓN, S.L. , regularización suministro energía alumbrado público en B ^o /La Iglesia, 12 (Urb. Fuente del Francés).....	7.848,31€
E.ON C.U.R., S.L. , energía Agencia Desarrollo Local, período del 10/10/12 al 10/12/12.....	463,49€
E.ON C.U.R., S.L. , energía Consultorio Médico, período del 10/10/12 al 10/12/12.....	170,45€
E.ON ENERGÍA, S.L. , energía Colegio P. Aguanaz, período del 19/12/12 al 18/01/13.....	869,81€
E.ON ENERGÍA, S.L. , energía Casa Cultura Entrambasaguas, período del 17/01/12 al 16/03/12, ajuste facturas anteriores.....	468,55€
E.ON C.U.R., S.L. , energía Centro Cívico Hornedo, período del 10/10/12 al 11/12/12.....	18,23€
E.ON C.U.R. S.L. , energía semáforo carretera regional CA-651 en B ^o El Cristo, período del 09/10/12 al 08/12/12.....	43,21€
E.ON ENERGÍA, S.L. , energía alumbrados públicos en Entrambas.....	1.196,62€
E.ON C.U.R., S.L. , energía alumbrados públicos en todo el Término Municipal.....	10.785,82€
E.ON C.U.R, S.L. , energía motobombas abastecimiento saneamiento Navajeda, El Bosque y Entrambas.....	47,59€
E.ON ENERGÍA, S.L. , energía EDAR El Bosque, período del 22/12/12 al 21/01/13.....	1.193,93€

TERCERO.- CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS.

A continuación se pasó al estudio del expediente instruido para la contratación, por procedimiento negociado, del "SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 e) del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta-presupuesto a cuatro empresas, de las cuales sólo tres han presentado oferta y que son las siguientes:

GRUPO MGO S.A., con domicilio social en C/ Sainz y Trevilla 84, bajo, 39611 (Guarnizo), con la siguiente oferta e importe:

Especialidades Técnicas.....585,00€
Medicina Trabajo. NO Anexo I. Fijo:25,00€/Trabajador/año
Variable:.....23,00€/Reconocim. Médico

Anexo I. Fijo:34,00€/Trabajador/año
Variable:.....33,00€/Reconocim. Médico

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U., con domicilio social en Marqués de la Hermida 24, bajo, 39009 (Santander), con la siguiente oferta e importe:

Especialidades Técnicas.....999,00€
Vigilancia de la salud colectiva.....180,00€
Coste de cada reconocimiento médico.....39,00€

Anexo Analíticas

B4.....7,03€
B7.....9,55€

Anexo Descuentos

1 año contrato	Coste anual: 999,00€	Descuento: -
2 año contrato	Coste anual: 879,00€	Descuento: 12%
3 año contrato	Coste anual: 759,00€	Descuento: 24%

EUROCONTROL S.A., con domicilio social en Pol. Ind. Guarnizo 72, local 7/104 (Guarnizo), con la siguiente oferta e importe:

Especialidades Técnicas.....715,00€
Vigilancia de la salud colectiva.....130,00€
Coste de cada reconocimiento médico.....50,00€

Después de examinadas las ofertas presentadas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA** adjudicar la contratación para la prestación del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS, para un período trianual, a la empresa **SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.**, con domicilio social en Marqués de la Hermida 24, bajo, 39009 (Santander), en el precio ofertado, incluyendo el descuento del 24% para la contratación por un período de tres años, es decir,

Especialidades Técnicas.....759,00€
Vigilancia de la salud colectiva.....180,00€
Coste de cada reconocimiento médico.....39,00€

Motivando tal decisión en el hecho de que la empresa adjudicataria es la misma con la que este Ayuntamiento tiene concertadas las

Contingencias Profesionales y Contingencias Comunes de sus trabajadores, lo que redundará en la prestación de un mejor servicio, al aglutinar la misma empresa la prestación de dos servicios profesionales estrechamente relacionados.

CUARTO.- LICENCIA DE 1ª. OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, CONSTRUIDA EN EL BOSQUE, POR Dª. CARMEN CAMINO LAVIN Y D. PEDRO CAVADA LARRAURI.

Vista la instancia suscrita por D. PEDRO CAVADA LARRAURI y Dª. CARMEN CAMINO LAVIN, vecino de Hoznayo, solicitando LICENCIA DE 1ª. OCUPACIÓN de la **VIVIENDA UNIFAMILIAR**, construida en el Bº/El Escorial (El Bosque), a la que acompaña:

- . CERTIFICADO FINAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRA, expedido por el Arquitecto-Director de las obras y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, con fecha 31 de octubre de 2005.
- . IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA, Ref. Catastral Núm. 1848215VP4014N0001HL.

Según el informe del Sr. Aparejador Municipal:

- La obra de construcción de la vivienda se ha realizado conforme al Proyecto Técnico, redactado por la Arquitecta Dª. Maria Luisa Canales Carrera, en base al cual se otorgó por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de Diciembre de 2000, la licencia municipal de obra.
- La red de desagües se ha conectado a fosa séptica y el contador de consumo de agua se ha instalado en el cierre de la parcela a camino municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, a la vista del informe del Técnico Municipal, OTORGA la LICENCIA DE 1ª. OCUPACIÓN solicitada, previo pago de la tasa urbanística que asciende a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS (357,74 €).

QUINTO.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA EN EL Bº/EL ESCORIAL (EL BOSQUE), POR D. JOAQUIN COLINA EDESA Y Dª. ANA MARIA BEDIA GARCIA.

Vista la instancia suscrita por D. JOAQUIN COLINA EDESA y Dª. ANA MARIA BEDIA GARCIA, vecinos de El Bosque, en la que solicita licencia de SEGREGACIÓN de una parcela situada en el Bº/El Escorial (El Bosque), conforme al Proyecto de Segregación, redactado por el Arquitecto, D. Ignacio Pereda Pérez.

- Conforme a las NN.SS. de Planeamiento Municipal, esta parcela se encuentra clasificada, en parte como; como **NÚCLEO RURAL EN SUELO NO URBANIZABLE (NR)** y en parte como **NO URBANIZABLE GENERICO (NU-1)**. La Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su Disposición Transitoria Segunda, apartado 2, los núcleos rurales calificados por el planeamiento, tendrán la consideración de suelo urbano y el suelo no urbanizable genérico como suelo rústico de protección ordinaria, artículo 109. **A los Núcleos Rurales se les aplicarán las ordenanzas del Suelo Urbano Unifamiliar (SU-1)**. El Ayuntamiento aprobó una modificación puntual, de las NN.SS. de Planeamiento Municipal, con unas ordenanzas, para las parcelas situadas en los núcleos rurales. Su aprobación definitiva se publico en el BOC de 20 de Agosto de 2002.

ANTECEDENTES: De la finca original se practico una segregación de una finca 1.006,44 m², clasificados como Núcleo rural y de 903,92 m², para cesión a viales, mediante licencia de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2004 a nombre de D. José María Bargaño Cedrún y D^a. Eva Maria Colina Bedia.

La finca matriz, resultante de la anterior segregación, tiene una superficie total de **13.984,44 m²**, clasificados como suelo rústico de protección ordinaria y **3.953,34 m²**, clasificados como suelo urbano. En la referida licencia de segregación ya se realizaron las cesiones correspondientes a los viales, por lo que las superficies son netas.

SEGREGACION SOLICITADA

Se pretende una segregación por la línea divisoria del cambio de clasificación entre suelo urbano y suelo rústico y la parte clasificada como urbana en otras cuatro fincas.

FINCA B1.

Clasificada como suelo rústico de protección ordinaria **10.031,10 m²**

PARCELAS URBANAS

PARCELA D.	1.064,15 m²
PARCELA E.	1.125,72 m²
PARCELA F.	903,30 m²
PARCELA G.	860,17 m²

En la parcela G, existen unas edificaciones con una superficie construida total, según catastro, de 284,00 m².

Según el informe del Técnico Municipal:

- La parcela rústica cumple con la superficie de la unidad mínima de cultivo y las parcelas urbanas con la superficie mínima exigible al tipo de suelo y la G con superficie suficiente para absorber la superficie construida actual. Todas con frente a camino municipal

La Junta de Gobierno Local, visto el informe favorable, emitido por el Técnico Municipal, por unanimidad de los asistentes, OTORGA la licencia de segregación solicitada previo pago de la tasa municipal por prestación de servicios urbanísticos (Art. 12 de la Ordenanza reguladora), que asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (192,50 €).

SEXTO.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA EN EL B°/EL GAMONAL (NAVAJEDA), POR D. VICTORIANO CANALES GOMEZ.

Vista la instancia suscrita por **D. VICTORIANO CANALES GOMEZ**, con D.N.I. Núm. 13.714.187-S-Q, con domicilio a efectos de notificación en B°/El Suto Núm. 4 de Santa Marina, en la que solicita licencia de SEGREGACIÓN y posterior AGRUPACION de dos parcelas, situadas en el B°/El Gamonal de Navajeda, conforme al Proyecto y separata de segregación y posterior agrupación de fincas rústicas, redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Roque Sainz de la Maza Revilla.

- Ambas parcelas conforme a las NN.SS. de Planeamiento Municipal, se encuentran clasificadas como SUELO NO URBANIZABLE, PROTEGIDO DE INTERÉS AGRÍCOLA Y GANADERO, actual -SUELO RUSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN.

Según el informe del Técnico Municipal. Se parte de dos fincas rusticas situadas en el B° El Gamonal de Navajeda.

FINCA A.- Superficie bruta de 93.728,00 m²

FINCA B.- Superficie bruta de 79.661,00 m²

SEGREGACION SOLICITADA	
FINCA A.	
FINCA A1.- SEGREGACION.....	34.674,00 m ²
FINCA A2.- RESTO FINCA MATRIZ.....	59.054,00 m ²

FINCA B.

FINCA B1.- SEGREGACION.....10.074,00 m²
FINCA B2.- RESTO DE LA FINCA MATRIZ.....69.587,00 m²

AGRUPACION SOLICITADA Y FINCAS RESULTANTES**FINCA 1.-** Formada por la finca B2

SUPERFICIE BRUTA69.587,00 m²
CESION A VIALES.....1.951,00 m²
SUPERFICIE NETA.....67.636,00 m²

FINCA 2.- Formada por la parcelas segregación Finca A1 (esta parcela no tiene frente a camino público por lo que carece de cesiones y se crea una servidumbre de paso de seis metros de anchura a través de la Finca nº 3.

SUPERFICIE NETA.....34.674,00 m²

FINCA 3.- Formada por la agrupación de las fincas B1 y A2

SUPERFICIE BRUTA..... 69.128,00 m²
CESION A VIALES..... 1.762,00 m²
SUPERFICIE NETA.....67.366,00 m²

La Junta de Gobierno Local, visto el informe favorable, emitido por el Técnico Municipal, por unanimidad de los asistentes, OTORGA la licencia de segregación solicitada previo pago de la tasa municipal por prestación de servicios urbanísticos (Art. 12 de la Ordenanza reguladora), que asciende a la cantidad de SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (67,50 €).

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las catorce horas diez minutos, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fé.